



## DECLARACIÓN N° 43/22

De Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del lanzamiento de la Temporada de Tulipanes 2.022 a realizarse el 1° de octubre

### VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.811/20; y el Despacho de Comisión de Legislación General N° 273/22; Y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.811/20, se Declara de Interés Municipal el producto turístico "TULIPANES" de la Ciudad de Trevelin, por constituir un atractivo turístico sobresaliente de la región cordillerana.

Que, según Despacho de Legislación General N° 274/22, se resuelve declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco del lanzamiento de la Temporada de Tulipanes 2.022, a partir del 1° de octubre hasta el 6 de noviembre del corriente, en nuestra localidad.

Que, es iniciativa de la Comisión de Legislación General Declarar de Interés el lanzamiento de temporada, dado el nivel de visibilidad nacional que se logró de nuestra localidad a partir de una actividad rural como los es la floricultura.

Que, la Temporada de Tulipanes abrió una nueva temporada turística para nuestra localidad y toda la región, convocando a turistas y visitantes de la región, la provincia, la nación y también el mundo.

Que, es una decisión política de la gestión municipal desarrollar en conjunto al sector privado, para convertir el producto de turismo rural en uno de los principales ingresos de nuestra localidad, trabajando en conjunto también a los municipios que rodean a Trevelin y sus Parajes, con el objetivo de maximizar los recursos y lograr un posicionamiento sólido como destino turístico regional.

Que, la Secretaría de Turismo de Trevelin, realiza un trabajo constante de apoyo y difusión de todas las propuestas turísticas de nuestro ejido, haciendo hincapié en el Campo de Tulipanes de Trevelin durante octubre, para ofrecer al turista más de 40 actividades que puede realizar durante su estadía.

Que, gracias al trabajo conjunto entre el Gobierno Municipal, los Prestadores de Turismo y Comerciantes, hemos logrado superar el tiempo promedio de estadía de un turista de 3,5 a 5 noches, logrando convertir a Trevelin en la ciudad de mayor promedio de estadía en la provincia de Chubut.

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D  
Trevelin - Chubut

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D  
Trevelin - Chubut



Que, el Campo de Tulipanes de Trevelin ha sido foco de atención nacional e internacional, logrando que muchos medios de nivel nacional vengan a realizar sus programas televisivos en vivo, transmitiendo la belleza y calidad de nuestro destino; como así también, ha sido objeto de interés de un sinfín de *influencers* digitales que decidieron acercarse a Trevelin para experimentar en primera persona la belleza de los tulipanes y nuestro Valle.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

## POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46.

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°: DECLARAR** De Interés Municipal la apertura de la Temporada de Tulipanes 2.022. a realizarse el 1° de octubre en el Campo de Tulipanes Patagonia.

**Artículo 2°: DECLARAR** De Interés Municipal la Temporada de Tulipanes 2.022, la cual será entre el 1° de octubre y el 6 de noviembre del corriente.

**Artículo 3°: DECLARAR** De Interés Municipal las actividades a realizarse en el marco de la Temporada de Tulipanes 2.022.

**Artículo 4°: ELEVAR** copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Trevelin, Medios de Comunicación y al Tulipanes Patagonia S.A., para su conocimiento y efectos pertinentes.

**Artículo 5°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais  
Secretario Legislativo H.C.D.  
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano  
Presidenta H.C.D.  
Trevelin - Chubut